

**III CONVOCATORIA CAS N° - 2022- UGEL N° 13 - PP0090 - PELA
R.M. N° 083-2022-MINEDU
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 (UN)
PERSONAL DE COCINA PARA EL CRFA WAYNAKUNAQ QORIWASI DEL
NOR YAUYOS – LLAPAY, UGEL N° 13 – YAUYOS**

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO:

Órgano o Unidad Orgánica:	UGEL N° 13 de Yauyos
Nombre del puesto:	Personal de Cocina
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador(a) de CRFA
Fuente de Financiamiento:	RROO.
Programa Presupuestal:	0090 – Logro de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629. Contratación oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular
Intervención:	Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia

II. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos a los estudiantes y al personal del CRFA, con el fin de contribuir al bienestar en un espacio propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- III.1. Preparar los alimentos: desayuno, almuerzo y cena, según los requerimientos del CRFA y en los horarios establecidos, para el conjunto total de estudiantes y el personal.
- III.2. Participar en la distribución de alimentos según los requerimientos del CRFA y bajo las normas de higiene establecidas.
- III.3. Realizar la limpieza y mantenimiento de los utensilios de cocina y de comedor.
- III.4. Garantizar el adecuado mantenimiento y salubridad de los ambientes destinados a la preparación, consumo y almacenamiento de los alimentos.
- III.5. Recepcionar, almacenar y verificar los alimentos, asegurándose de que se encuentren en buen estado para su posterior consumo.
- III.6. Programar el menú con una frecuencia mensual, conjuntamente con la Comisión responsable de las compras, recepción y custodia de los alimentos e insumos.
- III.7. Otras actividades inherentes a sus funciones.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

IV.1. COORDINACIONES INTERNAS

Director/Coordinador, docentes y personal de soporte de CRFA.

IV.2. COORDINACIONES EXTERNAS

No aplica.



V. FORMACIÓN ACADÉMICA	
A) Nivel Educativo	Primaria Incompleta
B) Grado/situación académica y estudios requeridos para el puesto	No aplica
C) ¿Se requiere Colegiatura?	No
D) ¿Requiere habilitación profesional?	No
VI. CONOCIMIENTOS	
A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto. (No requieren documentación sustentadora).	
<ul style="list-style-type: none">Habilidades para preparación de menú.Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos.	
B) Cursos y Programas de Especialización Requeridos y sustentados con documentos.	
<i>NOTA: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</i>	
No aplica.	
C) Conocimientos de ofimática e idioma.	
OFIMÁTICA: Procesador de textos: Word, Open Office, Write, Etc. Hojas de cálculo, (Exel, OpenCalc, etc) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) Otros.	No aplica No aplica No aplica No aplica
IDIOMAS Inglés	No aplica
VII. EXPERIENCIA	
VII.1. EXPERIENCIA GENERAL:	
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.	Experiencia laboral no menor a cuatro (04) meses
VII.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.	Experiencia no menor a dos (02) meses como responsable de cocina, ayudante de cocina o actividades ligadas al cargo
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (Parte A), tiempo requerido en el sector público.	No aplica
C. Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado.	No aplica
Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto	
No aplica	
VIII. NACIONALIDAD	

¿Se requiere nacionalidad?	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Anote el sustento: No aplica				
IX. HABILIDADES O COMPETENCIAS.				
Iniciativa, Adaptabilidad, Planificación, dinamismo y orden.				
X. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.				
Lugar de prestación de servicio : IE: Centro Rural de Formación en Alternancia Waynakunaq Qoriwasi del Nor Yauyos - Llapay, de la UGEL N° 13				
Duración del contrato : Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual : S/. 1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato:				
<ul style="list-style-type: none"> • Jornada semanal máxima de 40 horas. • No tener impedimento para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales • No haber sido condenado por cualquier de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901 				



XI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo.	14/09/2022	16/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la convocatoria en el portal informativo institucional http://www.ugel13yauyos.gob.pe/	14/09/2022	16/09/2022	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL
SELECCIÓN				
3	Presentación de expedientes (Hoja de Vida documentado) por el acceso a trámite de UGEL N° 13 – Yauyos, E-mail tdugelyauyos@gmail.com	19/09/2022	20/09/2022	Trámite Documentario
4	Evaluación de la hoja de vida.	21/09/2022	21/09/2022	Comisión Evaluadora de la UGEL
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida en la página web de la UGEL.	21/09/2022 A las 5:00 pm		Comisión Evaluadora de la UGEL
6	Presentación de reclamos de la Evaluación Curricular.	22/09/2022	22/09/2022	Postulante
7	Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.	23/09/2022	23/09/2022	Comisión Evaluadora de la UGEL
8	Entrevista personal Vía ZOOM*	24/09/2022 A partir de las 9:00 am		Comisión Evaluadora de la UGEL
9	Publicación de resultado final en la página web de la UGEL	24/09/2022 A las 12:00 m		Comisión Evaluadora de la UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
10	Adjudicación y suscripción del contrato	24/09/2022	26/09/2022	Área Recursos Humanos

11	Registro del contrato	24/09/2022	26/09/2022	Área Recursos Humanos
----	-----------------------	------------	------------	-----------------------

* El postulante debe prever conectividad para el uso de este canal de comunicación durante la hora citada.



XII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
Requisitos académicos	12.5 %	20	25
Experiencia General	15.0%	20	30
Experiencia específica	22.5%	30	45
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
ENTREVISTA			
Conocimientos técnicos principales	25 %	35	50
Evaluación de competencias	25 %	35	50
Puntaje Total de Entrevista	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%	140	200

NOTA: Las etapas del proceso son cancelatorios.

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos en cada evaluación.

a) Evaluación de la hoja de vida

Se evaluarán todos los documentos presentados por los postulantes a fin de acreditar el cumplimiento del perfil indicado y se calificara a cada postulante como CALIFICA si cumple con todos los requisitos mínimos o NO CALIFICA si no cumple con alguno de ellos.

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Formación Académica	12.5 %	20	25
Experiencia General	15.0%	20	30
Experiencia Específica	22.5%	30	45
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100

ETAPA DE EVALUACIÓN	NO CALIFICA	CALIFICA
Evaluación de la hoja de vida	Menor a 70 puntos	70

b) Entrevista

Se evaluarán los conocimientos, capacidades, competencias y otros criterios que demuestra el postulante relacionados con el perfil del puesto correspondiendo al 50% de la evaluación.

XIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.



- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- f. No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual; no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del niño, niña o adolescente.
- g. Gozar de buena salud.
- h. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

XIV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificada/o con D.N.I./C.E. N° y domiciliada/o en, Distrito de, Provincia de, Departamento de, con relación a la Contratación Administrativa de Servicios (Nombre del cargo al que postula), convocado por la UGEL N° 13- Lima Provincias, declaro lo siguiente:

- Tener habilitados mis derechos civiles y laborales
- No registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No tener conflicto de interés a que se refiere la Ley N° 27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- No poseer vínculo de parentesco hasta el **cuarto grado de consanguinidad** (1er grado: MADRES; PADRES E HIJOS; 2do GRADO: HERMANAS/OS ENTRE SÍ; 3er grado: ABUELAS/OS Y NIETAS/OS, SOBRINA/O Y TÍA/O; 4to grado: PRIMOS, HERMANOS ENTRE SÍ, TÍO(A), ABUELO (A) Y SOBRINO (A), NIETO (A)); **y/o segundo de afinidad** (1er grado de afinidad: ESPOSO(S) Y SUEGROS; 2do grado: CUÑADAS/OS ENTRE SÍ; **o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia** (ESPOSA/O, CONVIVIENTE); con los funcionarios y servidores de la Institución y/o personal de confianza de la DRELM, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección (Ley N° 26771 modificada por Ley N°30294, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM). De ser afirmativo señale nombre y apellido, parentesco y cargo: _____
- No estar impedida/o de contratar con el Estado.
- No estar inscrita/o en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” – REDAM (Ley N° 28970).
- No estar inscrita/o en el “Registro de Deudores de Reparaciones Civiles” – REDERECEI (Ley N° 30353).
- No estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
- Que la información consignada en el currículum vitae y demás documentos que adjunto, son verdaderos, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionada/o.

En tal sentido, firmo la presente declaración acogiéndome a la presunción de veracidad establecida en el Art. IV del Título Preliminar y el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, expresando asimismo, conocer las consecuencias de orden administrativo, civil y penal, en caso de falsedad de esta declaración, conforme lo regula el numeral 33.3 del artículo 33 de la citada norma.

Lima,..... de de

Firma:

D.N.I. / C.E. N°



Huella Digital

“Año de la Universalización de la Salud”
”

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

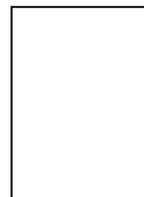
Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; prevista y sancionada en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(Lugar).....de.....de.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Digital